



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

MOTOCICLETA ENDURO 300cc

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Cantidad	15
CILINDRAJE (Comercial)	Mínimo 300 cc
TIPO	Doble propósito o enduro.
MODELO	Nuevo, no inferior al año de entrega.
COMBUSTIBLE	Gasolina.
CONTROL DE EMISIONES	Que cumpla con lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible.
HERRAMIENTA POR CADA MOTOCICLETA	La suministrada por el fabricante de acuerdo con catálogo, el cual debe contener: Una pinza, o alicate, destornillador mixto, dos llaves boca fija, una copa para bujías, llave para desmonte de las llantas y estuche para la respectiva herramienta.
EQUIPO POR CADA MOTOCICLETA	Dos (2) cascos compactos (integrales, que cumplan con la norma europea ECE dos mil doscientos cinco (2.205 Los cascos con calota externa fabricada y moldeada por inyección en policarbonato, visor moldeado por inyección en policarbonato con protección UV hasta cuatrocientos (400) nanómetros y tratamiento anti rayas, Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable (una superior que dirija el aire al interior de la calota, una inferior que dirija el aire al interior de la mentonera y hacia la superficie interna del visor), extractores de aire en la mentonera y en la parte trasera de la calota. Debe estar provisto de un sistema de cierre de desenganche rápido con la posibilidad de ajustar la longitud de la correa de sujeción, acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia, el poliestireno interno debe ser de un material fácilmente deformable con el fin de absorber los golpes; Dos (02) impermeables para motociclista de tres (03) piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) que cumplan con la especificación técnica ET-PN-109 A3. Maletero de alta resistencia instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

COLOR	Será definido por el supervisor del contrato según la disponibilidad.
--------------	---

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS MOTOCICLETAS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos. En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de las motos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN
- Expedir el SOAT para la motocicleta, una vez esta vaya a entrar en servicio. - Efectuar el pago de la matrícula oficial a nombre de la Policía Nacional. - En caso de que el adjudicatario se encuentre ubicado fuera de la ciudad de Medellín o del área Metropolitana del Valle de Aburrá, y el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, necesite desplazarse a las instalaciones del mismo para adelantar gestiones relacionadas con la ejecución del contrato, el proveedor deberá asumir los gastos de desplazamiento vía aérea (para 2 personas), máximo una vez. - Almacenar los automotores por un periodo mínimo de 3 meses.

Elaboró:

JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO

Apoyo a la Supervisión



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co